

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 5.047/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección nº 2009-001656-00000133 de fecha 22 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/257/09 .

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber D. José Cortés Lizarraga, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Jaralillo nº 13 de Almadén (Ciudad Real) , que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 6 de mayo de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.